

## Consultas Realizadas

# Licitación 274867 - LPN 40-14 ADQUISICION DE INSTRUMENTALES Y PROTESIS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 69/13 PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGIA

### Consulta 2 - Sobre el pedido de Muestras

| Consulta   | Fecha de Consulta | 30-04-2014 |
|--|-------------------|------------|
| Donde se solicitaran muestras de los lote 1 al 39 : Solicitamos a la convocante tenga a bien aceptar una muestra de la calidad, marca y procedencia de un instrumental de precisión y un instrumental general. Ya que es un largo tiempo e inversión entregar un instrumental de cada uno para comprobar su calidad. El resto imagen individuales del catalogo para comprobar el modelo del instrumental a ser entregado. Ya que las mismas pruebas fueron realizadas por un contrato vigente como las LPN 102/2012 comprobando la calidad y que conservan su funcionalidad, color, características. |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 13-05-2014 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones |                    |            |

### Consulta 3 - Sección II. Criteros de Evaluación MUESTRAS

| Consulta  | Fecha de Consulta | 30-04-2014 |
|---|-------------------|------------|
| Teniendo en cuenta la poca cantidad y el alto costo de los instrumentales solicitados, rogamos a la Convocante que solicite - como MUESTRAS - solamente 5 (cinco) instrumentales, de forma tal a evaluar la calidad de los mismos. Sugerimos que se entreguen muestras de los siguientes instrumentales: 1(un) Pico de Aspiración; 1(un) Porta agujas; 1(una) Pinza anatómica; 1(una) Pinza hemostática y por último 1(una) Tijera.<br>Por otro lado, también solicitamos - a la Convocante - permita la presentación de catálogos de lo ofertado - en reemplazo de la muestra - acompañada de una declaración jurada en la que el oferente se comprometa, en caso de ser adjudicado, a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el ítem correspondiente.<br>Es importante mencionar que en otras Licitaciones en proceso, la Convocante ha permitido esta posibilidad a los potenciales oferentes, por lo que creemos que en este llamado podría aplicarse el mismo criterio. |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 13-05-2014 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones |                    |            |

## Consulta 4 - Sección III. Suministros Requeridos. 2) Plan de Entrega - Para los lotes del 1 al 39

| Consulta   | Fecha de Consulta | 30-04-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Sección III. Suministros Requeridos. 2) Plan de Entrega - Para los lotes del 1 al 39</p> <p>Por tratarse de instrumentales de alta precisión que requieren minuciosos procesos de producción, algunos compuestos por materiales poco comunes como el titanio y que serán destinados a cardiocirugía, rogamos a la Convocante ampliar el plazo para la entrega de los mismos, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidades Mínimas: con entregas parciales 50%, dentro de los 30 (treinta) días corridos contados a partir de la recepción de la orden de entrega correspondiente por parte del proveedor, posterior a la firma del Contrato; saldo dentro de los 60 (sesenta) días corridos de recepcionarse la orden de entrega respectiva, por parte del proveedor.</li> <li>- Cantidades Máximas: según necesidad, conforme a solicitudes del Servicio, dentro de los 60 (sesenta) días corridos de recepcionarse la orden de entrega correspondiente por parte del proveedor.</li> </ul> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 13-05-2014 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones |                    |            |

## Consulta 5 - Sección IV: Condiciones Especiales del Contrato (CEC) - CGC 14.5 y CGC 26.1

| Consulta   | Fecha de Consulta | 30-04-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Sección IV: Condiciones Especiales del Contrato (CEC) - CGC 14.5 y CGC 26.1</p> <p>Comparando las multas a ser aplicadas en situaciones de atraso, tanto para el adjudicatario como para la contratante, notamos que hay una gran diferencia a favor de esta última. Por ejemplo, en caso de ocurrir atrasos en los pagos a proveedores por parte de la Convocante (CGC 14.5), el monto a cobrar para la contratista es muy inferior al 2% semanal (establecido en el CGC 26.1), pues el valor de la tasa de interés promedio ponderado publicado por el BCP para Certificados de ahorros menores a 365 días en moneda local en el mes de febrero del presente año fue tan solo del 8.4 % ANUAL, o sea ni siquiera llega al 1 % mensual. Este hecho hace que uno de los contratantes obtenga para sí una ventaja manifiestamente injustificada y desproporcionada, siendo causal de nulidad de contrato conforme lo establece nuestro Código Civil en su Art. 671.-</p> <p>Por lo expuesto precedentemente, rogamos a la Convocante reducir el monto de la multa por cada semana de atraso en la entrega de bienes establecida en el punto 26.1 de las CGC, teniendo en cuenta su contradicción al Principio de Igualdad Jurídica de las Partes, postulado fundamental de la Autonomía de la Voluntad pregonado en el Art. 715 del Código Civil Paraguayo en materia de Contratos</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 13-05-2014 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones |                    |            |

## Consulta 6 - Sección VII ANEXOS F. Cualquier otro documento adicional requerido.

| Consulta   | Fecha de Consulta | 30-04-2014 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Sección VII ANEXOS F. Cualquier otro documento adicional requerido.</p> <p>En el numeral 2 de este inciso la Convocante permite la presentación de la Constancia de Solicitud de Renovación en reemplazo del LISTADO DE PRODUCTOS HABILITADOS. Si bien sabemos que - antes de su comercialización en el mercado local - es obligatorio el registro de productos médicos (en este caso instrumentales) en el MSPyBS, manifestamos nuestro acuerdo de que la Convocante flexibilize la presentación de este documento, pero creemos que de todas formas este documento debe ser presentado, ya sea en el periodo de evaluación o en todo caso para la firma del contrato respectivo. Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos a la Convocante incorporar al presente numeral el siguiente término : Dicho Listado debe ser presentado al Comité evaluador para su análisis o para la firma del Contrato.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 13-05-2014 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones |                    |            |

## Consulta 7 - Lote 16 ítem 1

| Consulta   | Fecha de Consulta | 30-04-2014 |
|--|-------------------|------------|
| Lote 16 ítem 1 donde dice PINZA CORTA HILO:CORTADOR DE HILO DE ACERO 20 CM DE LONGITUD + - 2 CM. DE VARIACIÓN. SOLICITAMOS a la convocante variación de +- 4cm |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 13-05-2014 |
|--|--------------------|------------|
| Se aclara que la descripción y especificaciones técnicas del ítem corresponde a lo que establece el Cuadro Básico General de Insumos Médicos, Químicos y Odontólogos vigente, aprobado por Resolución del Consejo De Administración por lo que el oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.- |                    |            |

## Consulta 8 - Sección III. Suministros Requeridos. 1) Especificaciones técnicas

| Consulta   | Fecha de Consulta | 30-04-2014 |
|--|-------------------|------------|
| Sección III. Suministros Requeridos. 1) Especificaciones técnicas<br>Si bien en la página 14 del Pliego de Bases y Condiciones dice claramente que el oferente debe ceñirse a lo establecido en el Cuadro Básico, consideramos de estricta justicia (conforme a lo dispuesto en el Art. 4; inciso B de la Ley 2051/03) solicitar algunas modificaciones en las medidas de las cajas, modificaciones que de ninguna manera afectarán el rendimiento o la finalidad que se dará a las mismas:<br>Ítem Nº 17 CAJA METÁLICA PARA CORONARIA FENESTRADA, solicitamos incorporar la variante +-3 centímetros En otros ítems se otorgan este tipo de variantes, por lo que creemos que también podría aplicarse este ítem. |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 13-05-2014 |
|--|--------------------|------------|
| Se aclara que la descripción y especificaciones técnicas del ítem corresponde a lo que establece el Cuadro Básico General de Insumos Médicos, Químicos y Odontólogos vigente, aprobado por Resolución del Consejo De Administración por lo que el oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.- |                    |            |